



13 de febrero de 2025
Circular VI-8-2025

Señores (as):
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Coordinadores (as) de Investigación

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Investigación en aras de facilitar los procesos relacionados con la postulación a fondos para investigación de entes nacionales e internacionales, insta a las personas que participen en estas convocatorias, contactar a la *Unidad de Promoción de la Investigación*, previo a la presentación de la propuesta, con el objetivo de brindar un adecuado acompañamiento y asesoría desde el inicio.

Esta asesoría permitiría abordar con anticipación temas legales, presupuestarios y administrativos, así como requisitos especiales según cada ente financiador.

Cabe destacar que todas las postulaciones deben contar con el respectivo aval del Consejo Científico o Comisión de Investigación, de la Unidad correspondiente.

Para consultas relacionadas con el proceso, pueden comunicarse al teléfono 2511-1338 o al correo electrónico upromo.vi@ucr.ac.cr.

Atentamente

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. José Moncada Jiménez
Vicerrector

JMJ/VVB/gchz

C. Personal de la Vicerrectoría de Investigación.
Archivo